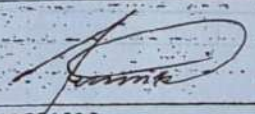
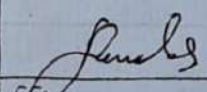


CONTRATO DE TRANSPORTE			
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Jaime Sierra Daza		
NIT - CC	71376540	TELEFONO:	314 678 9121
CONTRATANTE:	John Jairo Cardona		
NIT - CC	8314234	TELEFONO	+1 (786) 521 9582
DIRECCION:	Calle 400 Sur #. 39-98	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO		FECHA RDO	VIGENCIA
NUMERO RDO			
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: TFP 815	MODELO: 2012	MARCA Nissan urvan
	No INTERNO 01	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 14 MES Marzo AÑO 2025	
	FECHA DE TERMINA	DIA 17 MES Marzo AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPA SI ☐ NO ☐ V ANT ☐	
		VALOR REST \$	
		FECHA DIA MES AÑO	
		PAGO	
OBIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la entidad, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN Envigado - Medellín	HORA SALIDA 6:00 AM	
	DESTINO Borbosa	HORA LLEGADA 11:00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
			
71376540		8314234	
CC. 98664686 TRANSPORTADOR		CC. CONTRATANTE	